



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE ESTUDIO

NACC/WG/6 — NE/11

23/08/21

Sexta Reunión del Grupo de Trabajo de Norteamérica, Centroamérica y Caribe (NACC/WG/6)

En línea, 25 – 27 de agosto de 2021, 09:00 a 13:00 (UTC -5)

Cuestión 2 del Orden del Día:

Seguimiento a las Conclusiones y Acuerdos válidos del NACC/WG, GREPECAS, NACC/DCA y otras reuniones relacionadas

2.3 Seguimiento a los Proyectos AN del GREPECAS (AIM, ATM, AGA, CNS, MET y SAR)

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES MET

(Presentada por la Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO	
La Nota de Estudio presenta las actividades más relevantes para la implementación de las provisiones del Servicio meteorológico para la navegación aérea internacional.	
Acción:	Las acciones sugeridas se presentan en la Sección 4.
Objetivos Estratégicos:	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea• Protección del medio ambiente
Referencias:	<ul style="list-style-type: none">• Anexo 3 – <i>Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional</i>• Doc 9750 – <i>Plan Global de Navegación Aérea (GANP)</i>• Doc 8896 – <i>Manual de Métodos Meteorológicos Aeronáuticos</i>• Doc 10003 - <i>Manual del Modelo OACI de intercambio de información meteorológica</i>• Sitio web del Panel de Meteorología de la OACI

1. Introducción

1.1 El Panel de Meteorología de la OACI (METP) ha celebrado cinco reuniones en la Sede la OACI y virtualmente en abril de 2015, octubre de 2016, abril de 2018, septiembre de 2018 y junio de 2021. Los reportes de las reuniones se encuentran disponibles en el sitio web del METP (acceder [aquí](#)) para consulta y seguimiento por parte de los Estados.

1.2 En los últimos cinco años el Anexo 3 al Convenio de Chicago ha sido actualizado a través de las enmiendas 77A, 77B, 78 y 79, consolidadas en su vigésima Edición y la enmienda 80 en curso.

1.3 El concepto del marco de referencia Elementos Constitutivos Básicos (BBBs) fue introducido por la Sexta Edición del GANP en el 2019.

2. Análisis de las enmiendas al Anexo 3 y los BBBs

2.1 En forma general, los principales temas introducidos en el proceso de enmienda del Anexo 3 han sido:

- a) Información relativa a fenómenos meteorológicos en ruta que puedan afectar la seguridad de las operaciones de las aeronaves (SIGMET) sobre la liberación en la atmósfera de material radiactivo; mejor armonización de la información SIGMET;
- b) suministro de informe meteorológico ordinario de aeródromo (METAR)/Informe meteorológico especial aeronáutico (SPECI), Pronósticos de área terminal (TAF), SIGMET y AIRMET, avisos de cenizas volcánicas y de ciclones tropicales en el Modelo de intercambio de información meteorológica de la OACI (IWXXM) como norma;
- c) introducción de información de Sistema Mundial de Pronósticos de Área (WAFS) sobre nubes cumulonimbus, engelamiento y turbulencia y niveles de vuelo adicionales para información de pronósticos reticulares WAFS;
- d) eliminación de los antiguos sistemas de distribución por satélite refiriéndose en su lugar a los servicios basados en Internet;
- e) modificación de los requisitos de Pronóstico de área para vuelos a baja altura (GAMET);
- f) aclaración respecto de los requisitos de evaluación de alcance visual en la pista;
- g) utilización de un formato mundial de notificación para evaluar y notificar el estado de la superficie de las pistas;
- h) introducción de servicios de información de asesoramiento sobre las condiciones meteorológicas espaciales;
- i) mejoramiento del suministro de información SIGMET por parte de las oficinas de vigilancia meteorológica (MWO); información sobre la liberación en la atmósfera de material radiactivo, información SIGMET y AIRMET;
- j) modificaciones de las representaciones de información en formato IWXXM;
- k) modificación de las calificaciones, competencias, formación profesional e instrucción del personal que presta servicios meteorológicos, y enmienda consiguiente relativa a la modificación de referencias en relación con el suministro de servicios de información aeronáutica.

2.2 La enmienda 77-B al Anexo 3 de a OACI, introdujo cambios para implementar un formato mundial de notificación para evaluar y notificar el estado de las pistas (GRF); la enmienda 80 al mismo Anexo, cambió la fecha de aplicación de la Enmienda 77-B para el 4 de noviembre de 2021, debido a la pandemia de la COVID-19, entre otros cambios introducidos.

2.3 El METP continúa abordando una amplia gama de temas y al menos 11 tarjetas de trabajo, incluido el desarrollo de un nuevo Procedimiento para los servicios de navegación aérea – Meteorología Aeronáutica (PANS-MET), basado en una recomendación de la Reunión Divisional MET de 2014, que traerá algunos beneficios a los Estados y la industria, incluida la capacidad de respuesta mejorada a la evolución de los requisitos futuros. Los Estados deben mantenerse al tanto del proceso de enmienda de la OACI.

2.4 El marco de referencia BBB está dirigido a garantizar que, antes de implantar los elementos y módulos del GANP, el Estado cumpla con una organización adecuada de los Servicios de navegación aérea (ANS), particularmente el Servicio MET, y que se han implementado apropiadamente las normas y métodos recomendados (SARPS) de la OACI del Anexo 3. Por lo anterior, se requiere una verificación de la implementación efectiva de los BBB.

2.5 Las estadísticas que registra el Marco en Línea (OLF) del Programa Universal de Auditoría de la Vigilancia de la Seguridad Operacional (USOAP) para las Listas de verificación de cumplimiento (CC) en el Sistema de Notificación Electrónica de Diferencias (EFOD) respecto al Anexo 3 para los Estados de la región CAR, tan solo alcanza el 60% a julio de 2021, indicando que algunos Estados no logran finalizar exitosamente el proceso de enmienda de los SARPS y posibles deficiencias en la prestación del servicio meteorológico en la Región CAR.

3. Programa Sistémico de Asistencia (SAP) de la Oficina Regional NACC de la OACI

3.1 El SAP se ha consolidado como uno de los mecanismos primordiales para brindar la asistencia requerida por los Estados de las regiones de Norteamérica, Centroamérica y Caribe, adscritos a la Oficina Regional NACC de la OACI. El SAP ha creado la estructura para facilitar la entrega de la asistencia en forma directa a los Estados, promoviendo la implementación efectiva de las SARPS de la OACI, en forma específica los correspondientes al Servicio Meteorológico para la navegación aérea internacional.

3.2 Entre los Estados que han recibido asistencia directa a través de video llamadas, teleconferencias y otros mecanismos electrónicos en los últimos meses se cuentan: Barbados, Costa Rica, Honduras, México, República Dominicana, Trinidad y Tabago. A través del SAP, la asistencia entregada se configura de conformidad con los temas de interés particular de cada Estado dada la diversidad de necesidades y prioridades que atañen a cada administración. Los siguientes temas se han abordado y presentan resultados exitosos abarcan:

- a) Intercambio de información meteorológica relativa a las operaciones (OPMET) e implementación del formato IWXXM.
- b) Implementación de requisitos de cualificación y competencias del personal de Meteorología Aeronáutica de conformidad con las provisiones del Anexo 1 y los requisitos de la Organización Meteorológica Mundial (OMM).
- c) Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad (QMS) de conformidad con las provisiones del Anexo 3.
- d) Implementación de las provisiones relacionadas con la Autoridad Meteorológica Aeronáutica, el aseguramiento de la calidad y las responsabilidades y funciones de la vigilancia de la seguridad operacional en la provisión de los Servicios MET.
- e) Reglamentos de explotación específicos de conformidad con el Anexo 3 de la OACI.
- f) Revisión de la validez de las deficiencias incluidas en la Base de Datos de Deficiencias de Aeronavegación del GREPECAS (GANDD).

3.3 La Oficina Regional NACC continuará implementando el SAP para suplir las necesidades prioritarias de los Estados y proporcionar la asistencia en la implementación efectiva de los SARPS del Anexo 3 de la OACI.

4. Acciones sugeridas

- a) Que la Reunión analice la información presentada en esta nota de estudio y difunda lo pertinente entre los Estados contratantes;
- b) que los Estados contratantes consideren los mecanismos necesarios para la verificación de la implementación efectiva de los BBB y notifiquen su implementación a la Reunión; y
- c) que los Estados requieran la asistencia necesaria a través del Programa Sistemático de Asistencia (SAP) de la Oficina Regional NACC de la OACI.